

# EL ABC PARA LA ORGANIZACIÓN PARTICIPATIVA TERRITORIAL DE LOS BOSQUES COMUNALES (OPTBC)



Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SERFOR**

Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

# ¿Qué es la ORGANIZACIÓN PARTICIPATIVA TERRITORIAL DE LOS BOSQUES COMUNALES

## y para qué sirve?

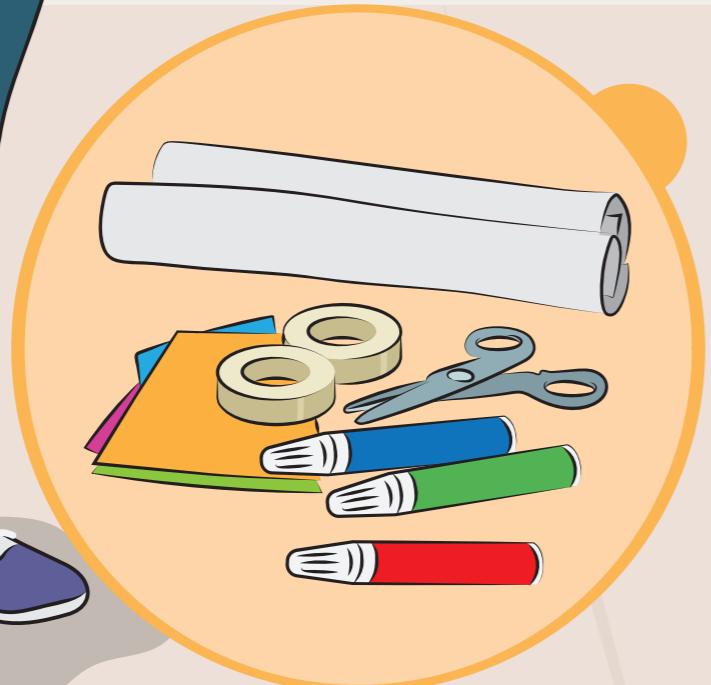
El bosque es de todos y todas. Por ello, la Organización Participativa Territorial de los Bosques Comunales (OPTBC) es un proceso donde todos los moradores identificamos con nuestros conocimientos del bosque, las diferentes zonas del territorio comunal y sus características para decidir qué actividades podemos hacer en cada una de ellas.



Al final del proceso contaremos con un mapa de nuestro territorio zonificado que nos ayudará a manejar y aprovechar mejor nuestros recursos naturales mediante reglas y acuerdos comunales.



# ¿Qué **MATERIALES** utilizamos para la OPTBC?

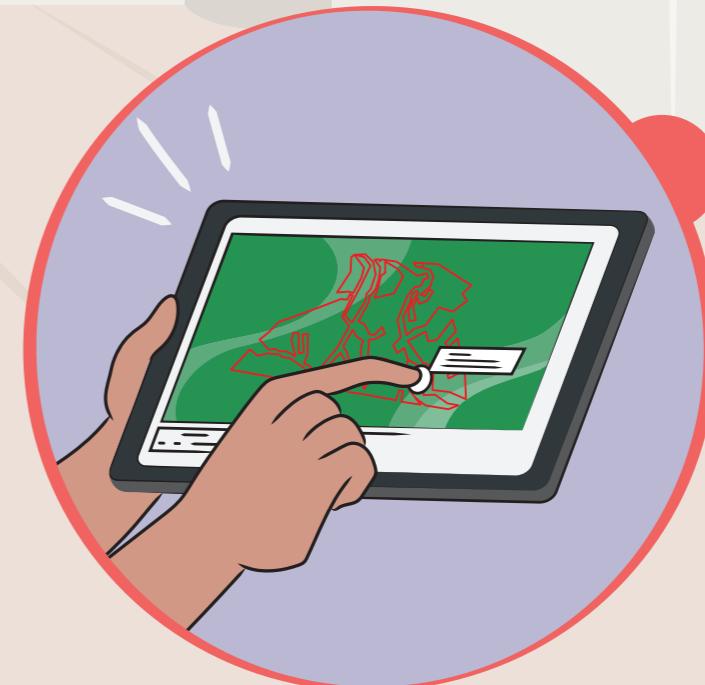


Materiales de escritorio (plumones de papel de diferentes colores, papelotes blancos y cuadriculados, lapiceros, cinta adhesiva).

Mapa impreso del territorio de la comunidad, donde podemos identificar los agujales.



Mapas en digital de los límites de la comunidad, mapa de agujales, mapa de los cuerpos de agua.



Tablet, para marcar coordenadas y digitalizar el mapa parlante.

# ¿Cuáles son las **ETAPAS** que comprende la organización?



Verificación  
en campo



Validación y aprobación  
del mapa zonificado



Elaboración del  
mapa parlante



Digitalización del  
mapa parlante.



Señalización de las  
zonas identificadas.



Establecimiento de  
reglas y acuerdos



## ETAPA 1

# Elaboración del mapa parlante

Realizaremos un taller para hablar sobre nuestro bosque, recogiendo el conocimiento que tenemos sobre el territorio comunal.



Identificaremos las diferentes zonas del bosque que pertenecen a nuestra comunidad. Utilizaremos el siguiente formato con la propuesta de zonas e iremos al territorio comunal para verificarlas.

### Zonas de uso comunal

**Zona de establecimiento comunal:** Área donde se ubica las viviendas de la comunidad. Incluye el local comunal y otras infraestructuras de la comunidad.

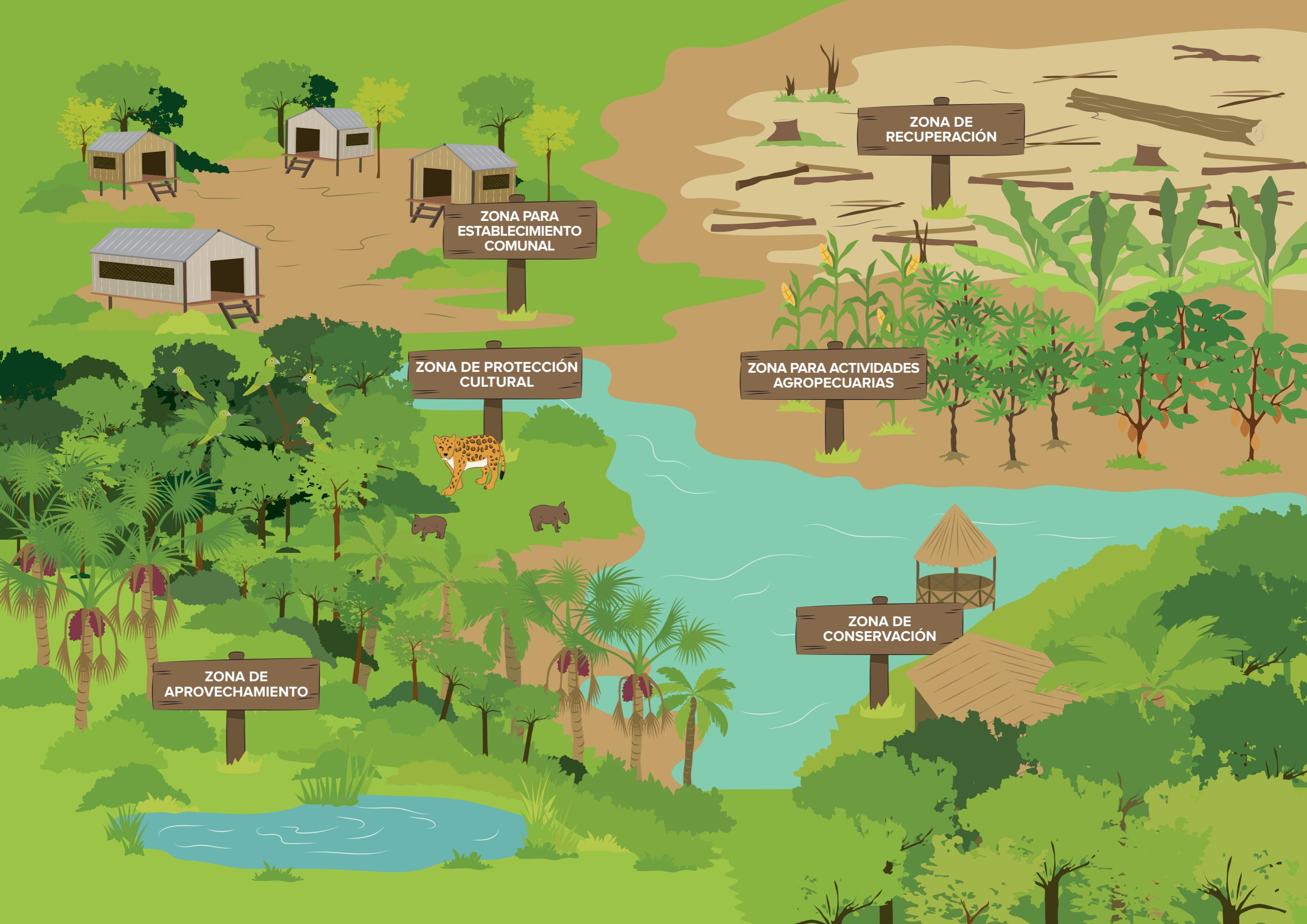
**Zona de recuperación:** Zonas con suelo degradado que deben recuperarse para la agricultura, agroforestería (purmas) o para recuperación de ecosistemas característicos o de importancia para la comunidad.

**Zona de protección cultural:** Espacios de gran valor medioambiental y cultural para la comunidad. Solo se puede hacer uso espiritual de ellas.

**Zona para actividades agropecuarias:** Espacios dedicados a actividades agrícolas y crianza de animales menores para subsistencia.

**Zona de conservación y aprovechamiento:** Espacios con potencial turístico y para aprovechamiento de los recursos del bosque (frutos silvestres, palmeras, fauna silvestre), donde los comuneros realizan sus actividades de aprovechamiento de manera sostenible. Abarca también las fuentes de agua (quebradas, cochas, lagunas).

Usos										
Caza	Pesca	Agricultura	Ganadería	Agroforestería	Acuicultura	Manejo forestal	Uso de recursos no maderables	Vías de acceso	Usos espirituales	Expansión comunal
No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí
No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No
No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No
No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No
Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No





## ETAPA 2

# Digitalización del mapa parlante

En esta etapa, usaremos la aplicación Google My Maps para convertir el mapa parlante que hemos elaborado, en un mapa digital. Para esto usaremos una Tablet.



## ETAPA 3

# Verificación en campo

Realizaremos un recorrido por el territorio comunal para marcar los puntos y coordenadas de los límites de las zonas identificadas. Para esto usaremos el aplicativo Locus Map.





## ETAPA 4

# Presentación y validación del mapa zonificado



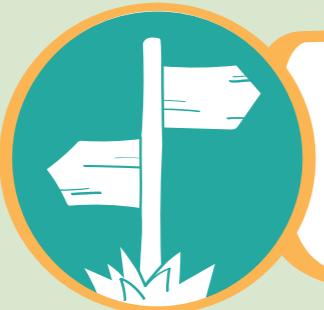
El presidente o Apu de la comunidad convocará a una asamblea comunal para presentarnos el mapa final zonificado.

Conoceremos sobre las zonas identificadas (tamaño, coordenadas, usos, limitaciones y sugerencias de actividades).



Podremos hacer consultas y comentarios sobre el mapa. Luego votaremos para su aprobación.

Si todos estamos de acuerdo, aprobamos el mapa. Si no, haremos las modificaciones necesarias y lo aprobaremos en una próxima asamblea comunal.



## ETAPA 5

# Señalización de las zonas identificadas

De manera conjunta realizaremos la señalización de las distintas zonas identificadas en el mapa final.





## ETAPA 6

# Establecimiento de reglas y acuerdos

En esta etapa elaboraremos el Reglamento Comunitario de Manejo del Bosque.

Esta es una guía de normas y acciones para manejar y usar los recursos del bosque de la mejor manera de las zonas identificadas.

Incluye también las limitaciones de uso y las sanciones en caso realicemos actividades no permitidas.



Con este reglamento ya podemos asegurar que los recursos no se acaben y se mantengan en el tiempo.

En colaboración con:



Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión de los Recursos Naturales de los Ecosistemas de Bosques y Humedales para Contribuir a la Mitigación del Cambio Climático en la Amazonía Peruana



GERFOR  
GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO FORESTAL Y DE  
FAUNA SILVESTRE